

Acta número treinta y nueve de la sesión extraordinaria celebrada el día diez de octubre de dos mil dieciséis a las diez horas con cuarenta y tres minutos, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

Preside la sesión el ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Secretario General: Ciudadano Enrique Alfaro Ramírez, *presente*; ciudadano Marco Valerio Pérez Gollaz, *presente*; ciudadana Miriam Berenice Rivera Rodríguez, *presente*; ciudadano José Manuel Romo Parra, *presente*; Síndica Anna Bárbara Casillas García, *presente*; ciudadano Marcelino Felipe Rosas Hernández, *presente*; ciudadana María Leticia Chávez Pérez, *presente*; ciudadano Juan Francisco Ramírez Salcido, *presente*; ciudadana María Eugenia Arias Bocanegra, *presente*; ciudadano Rosalío Arredondo Chávez, *presente*; ciudadana María Guadalupe Morfín Otero, *presente*; ciudadano Enrique Israel Medina Torres, *presente*; ciudadana María Teresa Corona Marseille, *presente*; ciudadano Bernardo Macklis Petrini, *presente*; ciudadana María de los Ángeles Arredondo Torres, *presente*; ciudadano Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, *presente*; ciudadana Jeanette Velázquez Sedano, *presente*; ciudadano Sergio Javier Otal Lobo, *presente*; regidora Ximena Ruiz Uribe, *presente*; ciudadano Alfonso Petersen Farah, *presente*; ciudadano Juan Carlos Márquez Rosas.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 21, párrafo II del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 20 regidores con objeto de que se declare instalada la sesión.

El Señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, correspondiente al día diez de octubre de dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regirla el siguiente orden del día, pidiéndole al Secretario General proceda a darle lectura.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y nueve celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:43 horas del día diez de octubre de dos mil dieciséis.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Secretario General:

ORDEN DEL DÍA

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DECRETO.
- III. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto. En votación económica les consulto si lo aprueban...Aprobado.

I. Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMEN.

El Señor Presidente Municipal: II.1 En desahogo del segundo punto del orden del día, pongo a su consideración, señores regidores, se omita la lectura del decreto agendado para esta sesión, haciéndose exclusivamente una mención de él, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si aprueban la propuesta de referencia... Aprobado.

II.2 Solicito al Secretario General lo enuncie.

El Señor Secretario General: ÚNICO.- INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO QUE TIENE POR OBJETO EL ESTABLECIMIENTO DE LA FERIA DE LA ROMERÍA 2016.

DECRETO

PRIMERO.- Se aprueba la dispensa de ordenamiento con fundamento en el artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

SEGUNDO.- Se autoriza el establecimiento de la Feria de la Romería 2016, sobre Avenida Alcalde en el tramo comprendido entre las calles Independencia y Garibaldi, a partir de las 10:00 horas del martes 11 de octubre y hasta las 12:00 horas del miércoles 12 del mismo mes y año, en espacios para el comercio con medidas de 2.50 por 1.50 metros, conforme al

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y nueve celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:43 horas del día diez de octubre de dos mil dieciséis.

Ayuntamiento de Guadalajara

plano anexo y en los demás términos indicados en el cuerpo del presente instrumento.

TERCERO.- Se aprueba la instalación de los siguientes giros comerciales:

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

- I. Venta de flores naturales por pieza individual;
- II. Venta de semillas y verduras cocidas, así como de fruta picada fresca, preparada, para su venta al menudeo;
- III. Venta de botana a base de frutas, verduras, tubérculos y leguminosas empacadas exclusivamente para su venta al menudeo, previamente cocinada y fría;
- IV. Venta de nieves y raspados de elaboración artesanal;
- V. Venta de bebidas preparadas sin alcohol, típicas o tradicionales: café, jugos de frutas naturales, tejuino, atole, champurrado, aguas frescas, agua de coco, canela, té, previamente preparados y servidos para su venta individual;
- VI. Venta de artesanías regionales y productos tradicionales elaborados a mano, por artesanos nacionales;
- VII. Venta de repostería artesanal y panes tradicionales de estación;
- VIII. Venta de golosinas y dulces típicos regionales, elaborados de manera artesanal exclusivamente palanquetas, banderitas de coco, algodones de azúcar, manzanas cubiertas de caramelo y/o chamoy, gomitas, paletas de caramelo, garapiñados, alegrías, camote, calabaza, biznaga, dulce de leche, cajeta, obleas y chocolates;
- IX. Venta de globos, juguetes típicos y artesanales, elaborados en México;
- X. Elaboración en el sitio de pinturas, fotografías, dibujos y esculturas;
- XI. Prestación del servicio de limpieza de calzado;
- XII. Venta de periódicos, libros y revistas;
- XIII. Venta de boletos de lotería y similares;
- XIV. Presentación de artistas y músicos siempre y cuando no utilicen instrumentos o medios electrónicos que amplifiquen el sonido;
- XV. Prestación de servicios de entretenimiento típico o tradicional: pajaritos de la suerte y toques eléctricos;
- XVI. Venta y preparación de alimentos con carbón o parrilla eléctrica;
- XVII. Venta de artículos religiosos; y
- XVIII. Venta de artículos relacionados con la festividad.

CUARTO.- Se autoriza que en caso de afectar la logística y planeación de la Feria, los espacios destinados a los comerciantes en la misma, así como el comercio semi-fijo ya establecido, puedan ser reubicados durante el evento, por parte de la Dirección de Inspección y Vigilancia.

QUINTO.- Se instruye al Director de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos para que expida las autorizaciones respectivas, ajustándose a lo previsto en el presente decreto y en la normatividad de la materia.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y nueve celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:43 horas del día diez de octubre de dos mil dieciséis.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

SEXTO.- Se aprueba que los giros comerciales establecidos dentro de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, Plaza Guadalajara, Pasaje Morelos y los mercados Alcalde, General Ramón Corona y Libertad, puedan operar sin restricción de horario durante la Feria de la Romería 2016.

SÉPTIMO.- Se instruye al Director de Inspección y Vigilancia para que en el ámbito de sus atribuciones tome las medidas conducentes y disponga de los elementos necesarios a efecto de supervisar el cumplimiento irrestricto del presente decreto.

OCTAVO.- Se instruye al Comisario de la Policía Preventiva Municipal y al Director de Protección Civil y Bomberos para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones pertinentes a fin de garantizar el orden y la seguridad de los asistentes a la Romería.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ÚNICO.- Este decreto entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, el decreto de referencia, solicitando al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir.

Tiene el uso de la voz, el regidor Alfonso Petersen.

El Regidor Alfonso Petersen Farah: Muchas gracias señor Presidente. Primero que nada invitar a mis compañeros regidores a que votemos a favor de esta iniciativa, me parece que es el reflejo del trabajo que ha venido haciendo la mesa dictaminadora de acuerdo con las propias atribuciones que le otorga el propio reglamento.

La razón por la cual les pido el apoyo, es porque creo que el evento que vamos a vivir el día de mañana, es sin lugar a dudas un evento con una importancia social muy relevante, que tiene una historia muy característica y que sin lugar a dudas convoca una gran cantidad de personas, que requieren de servicios básicos de alimentación y entretenimiento para poder atender sus necesidades fundamentales, durante horas que se prolongan incluso más allá del día y afectan en alguna ocasiones una buena parte de la noche.

Quiero también aprovechar esto, para comentar que la autorización que el día de hoy estamos aprobando, está con estricto apego a lo que establece el propio Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Guadalajara y el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicio en el Municipio de Guadalajara, que lo otorga precisamente la comisión dictaminadora en el artículo 110 duodécies, en la

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y nueve celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:43 horas del día diez de octubre de dos mil dieciséis.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

fracción quinta, dice: "De las solicitudes que reciba por parte de la mesa receptora, establecerá y determinará a quien se le asigna" y "Fracción sexta, proponer al Ayuntamiento el establecimiento de ferias y exposiciones".

Sin embargo, quisiera también aprovechar este comentario señor Presidente y compañeros regidores, para mencionar dos puntos que me parecen muy importantes; el propio reglamento que acabo de mencionar establece que la comisión dictaminadora deberá sesionar al menos una vez al mes, sin embargo, vale mucho la pena comentar que esta comisión se reunió seis meses después de la última convocatoria para atender este asunto, y en esos seis meses, han sucedido algunas cosas que quiero poner a consideración para tratar de evitar que esto nos vuelva a ganar en el tiempo.

La primera, es que la convocatoria de la Romería el día de mañana ya está publicada en la página de internet, lo cual entiendo perfectamente ya que cómo se iban a enterar los vendedores de esta posibilidad si no se publica la convocatoria, pero está todavía va a ser aprobada el día de hoy; entonces creo que vale mucho la pena que nos tomemos más tiempo y particularmente que sumamos con más responsabilidad los integrantes de esta mesa.

La segunda, es que en ningún momento se notificó de una solicitud relacionada con lo que fue el evento de las fiestas patrias.

La tercera, hemos visto que se han modificado los espacios de ubicación de algunos artesanos, mismos que incluso se han venido manifestando y en la mesa dictaminadora es un tema que aún no se ha discutido.

Esto lo menciono Presidente porque insisto, el propio reglamento establece que la comisión dictaminadora deberá sesionar al menos una vez al mes, y teníamos seis meses de no haber sesionado, considerando que la última había sido en el mes de marzo.

Hago este respetuoso llamado, porque el artículo 110 terdecies, establece la integración de la comisión dictaminadora y establece también de manera muy clara, que el Presidente Municipal o quien él designe es precisamente la persona que deberá de presidir; mi más respetuosa solicitud Presidente, es para que instruya a las instancias responsables, a que nos convoquen con la frecuencia que establece el propio reglamento y así evitar la posibilidad de cometer irregularidades administrativas, o acciones que no van apegadas a lo que establece el propio reglamento. Es cuanto, muchas gracias.

El Señor Presidente Municipal: Con mucho gusto regidor. Aclarar dos cosas, la comisión no había sido convocada para sesionar en principio, ya que no teníamos ningún asunto agendado o qué discutir; ofrezco por supuesto, si consideran conveniente, que la comisión pueda estar sesionando

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y nueve celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:43 horas del día diez de octubre de dos mil dieciséis.

Ayuntamiento de Guadalajara

una vez al mes aunque no tenga asuntos que discutir, lo hacemos con mucho gusto.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

En el caso de los artesanos, no hay ninguna modificación a los contenidos básicos de lo que se ha dictaminado en la mesa, se han respetado las capacidades de carga del Polígono del Centro Histórico, al contrario, lo que hemos estado haciendo son operativos para hacer valer lo establecido en el propio dictamen aprobado por la comisión, que es lo que ha generado en algunos casos, reacciones para expresar su inconformidad.

En lo personal estoy convencido de que el respeto al trabajo de esta comisión, en donde todos los acuerdos se toman por unanimidad es parte fundamental del ejercicio de disciplina que requiere mantener el Centro de Guadalajara en orden, ahí tuvimos en ese tema en específico algunos problemas que tienen que ver con el respeto al diseño y contenido del propio dictamen, que es en lo que estamos apretando a través del área de inspección.

En segundo lugar, decirle que en efecto como lo expliqué ya, inclusive de manera pública ante los medios de comunicación, no hubo ninguna solicitud expresa de ampliar la capacidad de carga de los comerciantes en el Centro Histórico para el día de las festividades patrias, no hubo ningún planteamiento en ese sentido, jamás se nos hizo una petición para poder discutir el tema en el seno de la comisión y fue por eso que no se hizo la convocatoria respectiva; y también en efecto, el proceso para convocar a la discusión de este tema de la Romería, tuvo que ver también con la manera como avanzaron las mesas y la propia petición de quienes están al frente de la organización de este evento tan importante para la ciudad, una vez que tuvimos claro su posición, su planteamiento y petición en específico fue que hicimos la convocatoria.

Sin embargo, estoy enterado e informado de los planteamientos que se hicieron en el seno del comité de la discusión que se tuvo, le ratifico mis posiciones. Si así lo disponen los integrantes de la mesa de convocar una vez al mes, aun cuando no hubiera nada que discutir, podemos sentarnos a revisar la evolución del modelo de ordenamiento del Centro Histórico y por supuesto, creo que esta lección respecto a lo que pasó en las festividades patrias y lo que ahora va a pasar con la Romería, deja clara la ruta de que este modelo de orden que se diseñó para el comercio en la vía pública de la ciudad, tiene también la capacidad y la flexibilidad para poder analizar festejos o eventos específicos, que requieran de un abordaje como el que hoy se le está dando al caso de la Romería.

En ese sentido reitero la disposición para poder darle un método más claro de trabajo a esta comisión y con mucho gusto, de inicio, empezaremos a convocar aunque no hay una agenda en específico, pero para poner en

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y nueve celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:43 horas del día diez de octubre de dos mil dieciséis.

contacto con ese tema de manera mensual sistemáticamente; le pido al Secretario General que nos ayude en ese proceso y con mucho gusto lo hacemos así.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Tiene el uso de la voz, la regidora Ángeles Arredondo.

La Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres: Muchas gracias. De entrada, quiero agradecer el hecho de que con esta dictaminación de la Feria de la Romería 2016 ha quedado atendida por parte de esta comisión la iniciativa que presenté, precisamente para que se otorgara la autorización a los comerciantes ambulantes para poder trabajar en esta importante celebración Romería 2016.

Creo que esto es una muestra de buena voluntad y del interés que tenemos todas las fracciones de apoyar a los comerciantes, sobre todo de que la ciudadanía pueda disfrutar de este evento tan tradicional; agradezco que se haya tomado en cuenta la iniciativa que presenté el 19 de septiembre y también, coincido con los planteamientos del doctor Petersen que ya había manifestado yo con anticipación en una rueda de prensa, donde yo había señalado que desde el once de marzo no se sesionaba la comisión dictaminadora.

Quisiera recalcar que hay algunas cosas en la que no coincido con lo expresado por el Presidente Municipal, ya que hemos recibido de forma constante a comerciantes durante todos estos seis meses con diferentes problemas y creo que conflictos sí hay en el tema del comercio, creo que materia de trabajo sí hay para que la comisión dictaminadora esté sesionando mes con mes aparte que es su obligación, de lo contrario no tendría caso que así estuviera estipulado.

A parte de esto, quiero recalcar que cuando fue la celebración de la Independencia, sí había un escrito girado por parte de la Dirección de Relaciones Públicas del Gobierno del Estado a la Presidencia Municipal, pidiendo la instalación, posterior al izamiento, de los comerciantes en lo que era la verbena y pedían la coordinación con el área de Espacio Abiertos y, de Inspección y Vigilancia, entonces creo que si hubo un petición en tiempo y forma precisamente desde el 17 de agosto, para que se hubiera previsto que sesionara la comisión dictaminadora para el festejo de las fiestas patrias y no sesionó.

Yo creo que esto sí se debe de tomar en consideración, porque sí ha habido múltiples problemáticas que considero no han sido atendidas por parte de las autoridades municipales y es por esto que presenté la iniciativa de la Romería para evitar que esto volviera a repetirse ante lo acontecido el 15 de septiembre, y sí creo que lo que menciona el doctor Petersen es muy importante porque debemos de prever, debemos de atender las necesidades

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y nueve celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:43 horas del día diez de octubre de dos mil dieciséis.

*Ayuntamiento de Guadalajara*AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

de la gente, sobre todo de reclamos de espacios para poder trabajar y sobre todo, tomar la debida anticipación, para que no nos agarren con los dedos en las puertas, que esto pueda salir favorable para todos los ciudadanos y que la gente disfrute las actividades tradicionales que tenemos año con año. Es cuanto.

El Señor Presidente Municipal: Gracias regidora. Solo dos aclaraciones rápidamente.

Primero, el oficio que usted menciona lo hicimos público, es un oficio en el que dice que los comerciantes se instalen después del izamiento, los que estaban permitidos, nadie nos solicitó jamás ampliar el padrón de comerciantes y nadie nos solicitó, como sí sucedió en el caso de la Romería el poder tener alguna consideración especial; hubo en ese día, si mal no recuerdo, ochenta y seis comercios trabajando en el Centro Histórico todos aquellos que tenían permiso en los términos que nos pidió el propio Gobierno del Estado.

El segundo punto, respeto su punto de vista, difiero en el sentido de que haya conflictos, lo que hay es el cumplimiento de lo que el comité aprobó, no se ha alterado y no se va alterar eso, el comité estableció con mucha precisión cuántos comercios, en donde y vendiendo qué productos pueden trabajar en el centro de la ciudad, hemos mantenido desde que se emitió ese dictamen una supervisión permanente, que por supuesto habrá a quien no le guste pero por lo mismo la posición del gobierno será la misma; hay un reglamento que establece las funciones y atribuciones de esta comisión, será responsabilidad del Gobierno Municipal acatar y hacer valer las resoluciones que esa comisión tome, en la cual le insisto, estamos por reglamento obligados a que las decisiones se tomen por unanimidad; una vez tomadas las decisiones a nosotros nos toca hacerlas cumplir y si hacer cumplir las disposiciones del reglamento genera inconformidad en algunos lo entendemos y lo asumimos con responsabilidad.

Tiene el uso de la voz, la regidora Ángeles Arredondo.

La Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres: Entiendo su punto de vista, sin embargo Presidente debo de recalcar sus palabras, usted dijo que todos debemos de hacer cumplir los reglamentos y precisamente por eso es que nosotros le pedimos a usted que esto se haga realidad, y que una vez al mes se sesione por parte de la comisión dictaminadora, y que no quede a criterio si yo creo o no creo que hay necesidades o problemas de los comerciantes.

Cada semana veo aquí manifestaciones de los diferentes comerciantes, desde los indígenas hasta otras personas que tienen problemas con espacios

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y nueve celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:43 horas del día diez de octubre de dos mil dieciséis.

Ayuntamiento de Guadalajara

abiertos y quiero pensar que esto es una muestra de que hay conflictos semana con semana y mes con mes.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Solo lo que le pedimos es que nos apeguemos al reglamento, yo coincido con usted Presidente, que Hugo Luna convoque por lo menos una vez al mes, para analizar los diferentes casos, y si esto hubiera sucedido quiero pensar que muchos comerciantes hubieran podido pedir su espacio para el día 15 de septiembre y no tiene que ver solamente con el hecho de que si lo pidió o no el Gobierno del Estado.

Nosotros como Ayuntamiento, usted como Presidente, las autoridades municipales, pudieron haber tomado el criterio en la mesa dictaminadora en base a las solicitudes que hubieran podido recibir de los comerciantes, para ampliar precisamente estos espacios de venta, pero esto no fue posible porque la mesa dictaminadora no sesionó, entonces, obviamente no hubo la posibilidad de que los interesados presentaran sus solicitudes y que esto fuera resuelto también aquí en el Pleno como se establece, ya que tienen que pasar por el Pleno todos los acuerdos de la comisión dictaminadora.

También debo de señalar, que es por eso que también el doctor Petersen, su servidora, la fracción del P.R.I. y mi coordinador Otal Lobo también presentamos en la pasada sesión de la comisión dictaminadora, presentamos una solicitud por escrito para que sean revisados los expedientes de todos los comerciantes que sienten, que argumentan que han ido a espacios abiertos y que o no les han recibido los documentos o no les han querido dar sus permisos aun cumpliendo con lo que establece el reglamento quedándose en un estado de indefensión, motivo por el cual hemos solicitado por escrito a la comisión dictaminadora que se puedan revisar estos casos de injusticias o señalamientos de actividades que no han sido las propias o las adecuadas de espacios abiertos, para que haya una segunda instancia de revisión y entonces podamos defender los derechos de la gente trabajadora.

Creo que lo que estamos haciendo Presidente, es en el mejor de los fines de abonar al trabajo del Ayuntamiento y no de confrontación, por el contrario, queremos aportar en sentido positivo al trabajo del Ayuntamiento y repito, lo que nosotros queremos es lo mismo que usted quiere, que se respete el reglamento pero es lo que no ha sucedido, precisamente eso es lo que peleamos, que los comerciantes que sí tienen sus requisitos tengan una instancia donde se les puedan revisar sus casos y expedientes, si han sido víctimas de alguna injusticia y que por fin ya se les puedan otorgar las licencias correspondientes. Es cuanto.

El Señor Presidente Municipal: Con mucho gusto regidora. Insisto en lo que expresé desde el principio, así no haya asuntos que tratar me llevo la tarea de convocar una vez al mes, lo único que pido es que no confundamos las atribuciones y las funciones de la comisión; la comisión no tiene facultades ni

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y nueve celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:43 horas del día diez de octubre de dos mil dieciséis.

Ayuntamiento de Guadalajara

para validar, ni para revisar expedientes, hay una dirección encargada del tema.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Lo que yo les propondría, mi compromiso de mi parte es extender una invitación una vez al mes a la sesión, pero si alguien tiene alguna agenda en específico que quisiera que incluyéramos como parte del orden de día, háganmela llegar para poder hacer la convocatoria correspondiente en los términos que consideren, y también, si alguno de los temas que se planteen no es procedente en términos de su desahogo en esta comisión, poder contestárselos también por escrito.

Con mucho gusto estaré al pendiente de cualquier solicitud y estaremos convocando en un mes a trabajo de la comisión dictaminadora.

Tiene el uso de la voz, la regidora Ángeles Arredondo.

La Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres: Nos queda claro que no es una atribución directa de la comisión dictaminadora, sin embargo, al no existir precisamente el seguimiento adecuado, le hemos pedido a la comisión dictaminadora que presente esta solicitud y se analice conforme a derecho corresponda ante las omisiones, coincido con usted Presidente, simplemente lo dejo de manifiesto para que sepan todos los compañeros regidores el tema en el que estamos trabajando en apoyo a los comerciantes. Gracias.

El Señor Presidente Municipal: Gracias regidora. No habiendo quien más solicite el uso de la palabra en votación nominal les consulto si lo aprueban, instruyendo al Secretario General realice el recuento de la votación manifestando en voz alta el resultado, toda vez que se requiere de mayoría absoluta para su aprobación.

El Señor Secretario General: Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz, *a favor*; regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez, *a favor*; regidor José Manuel Romo Parra, *a favor*; regidor Bernardo Macklis Petrini, *a favor*; regidora Jeanette Velázquez Sedano, *a favor*; regidora Ximena Ruiz Uribe, *a favor*; regidor Sergio Javier Otal Lobo, *a favor*; regidora María de los Ángeles Arredondo Torres, *a favor*; regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, *a favor*; regidor Alfonso Petersen Farah, *a favor*; regidora María Teresa Corona Marseille, *a favor*; regidor Enrique Israel Medina Torres, *a favor*; regidora María Guadalupe Morfín Otero, *a favor*; regidor Rosalío Arredondo Chávez, *a favor*; regidora María Eugenia Arias Bocanegra, *a favor*; regidor Juan Francisco Ramírez Salcido, *a favor*; regidora María Leticia Chávez Pérez, *a favor*; regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández, *a favor*; Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García, *a favor*; Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, *a favor*.

Se han emitido un total de 20 votos a favor de este dictamen.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y nueve celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:43 horas del día diez de octubre de dos mil dieciséis.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Presidente Municipal: Se declara aprobado por mayoría absoluta el decreto que nos ocupa, toda vez que tenemos 20 votos a favor.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

III. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Señor Presidente Municipal: III. Agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión, agradeciendo la presencia de las personas que nos acompañaron.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

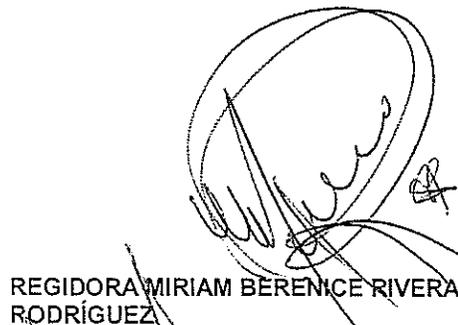
SECRETARIO GENERAL.



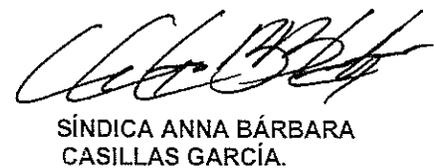
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ.



JUAN ENRIQUE BARRA PEDROZA.



REGIDORA MIRIAM BERENICE RIVERA
RODRÍGUEZ



SÍNDICA ANNA BÁRBARA
CASILLAS GARCÍA.



REGIDOR JOSÉ MANUEL ROMO PARRA.

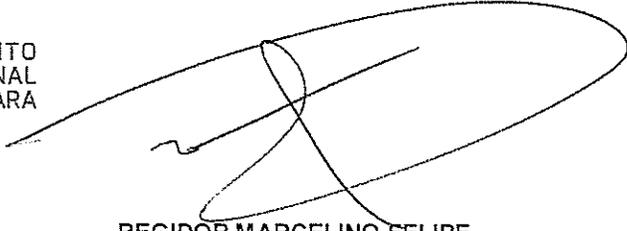


REGIDORA MARÍA EUGENIA ARIAS
BOCANEGRA.

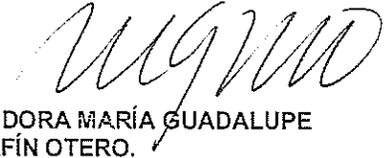
La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y nueve celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:43 horas del día diez de octubre de dos mil dieciséis.

Ayuntamiento de Guadalajara

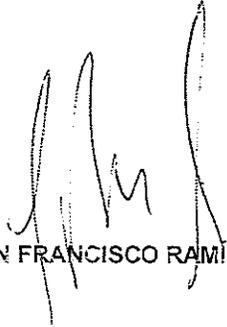
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA



REGIDOR MARCELINO FELIPE
ROSAS HERNÁNDEZ.



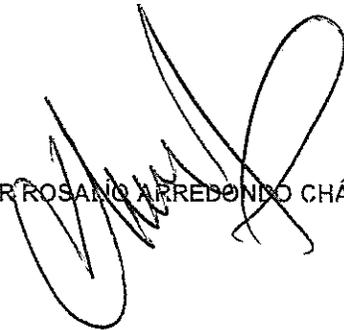
REGIDORA MARÍA GUADALUPE
MORFÍN OTERO.



REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ
SALCIDO.



REGIDORA MARÍA TERESA CORONA
MARSEILLE.



REGIDOR ROSANO ARREDONDO CHÁVEZ.



REGIDOR BERNARDO MACKLIS
PETRINI.



REGIDOR ENRIQUE ISRAEL MEDINA TORRES.



REGIDOR SALVADOR DE LA CRUZ
RODRÍGUEZ REYES.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y nueve celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:43 horas del día diez de octubre de dos mil dieciséis.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

REGIDOR XIMENA RUIZ URIBE.

REGIDOR SERGIO JAVIER OTAL
LOBO.

REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES
ARREDONDO TORRES.

REGIDORA JEANETTE VELÁZQUEZ
SEDANO.

REGIDOR ALFONSO PETERSEN FARAH.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y nueve celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:43 horas del día diez de octubre de dos mil dieciséis.